



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Moho, 11 de noviembre de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 100-2022-GRP-DREP-DUGEL-M/D

SEÑORES (AS):
DIRECTORES DE LAS I.E.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
ÁMBITO DE LA UGEL MOHO.

PRESENTE.

ASUNTO : REMITIR RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA DESIGNACIÓN DE 03 PERSONAS DE APOYO PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN EL PERIODO VACACIONAL 2023

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, previamente expresándoles el fraternal saludo del corporativo de la UGEL Mocho y a la vez, COMUNICARLES que, en mérito al documento de la referencia, deberán **conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para el periodo 2023** de la institución educativa que dirigen. Esta resolución deberá ser remitida bajo responsabilidad funcional, junto a las copias de DNI de los integrantes de dicha comisión, **hasta el viernes 18 de noviembre** del año en curso, a los siguientes correos:

Nivel de Educación Inicial : nmaldonado@ugelmoho.edu.pe
Nivel de Educación Primaria : norma@ugelmoho.edu.pe
Nivel de Educación Secundaria : jmedina@ugelmoho.edu.pe
EBA : ypasaca@ugelmoho.edu.pe

Además, las IIEE que cuentan con director encargado por funciones, con cese en el presente año, o con directores nombrados que hayan solicitado licencia en periodo vacacional, deberán considerar adicionalmente tres (03) personas de apoyo a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para el periodo 2022, para la recepción del material educativo en el periodo vacacional, por tanto, deberán remitir obligatoriamente la lista de dichas personas. Finalmente, si en el **proceso de validación de la información remitida por los directores de las IIEE**, los Especialistas responsables de los niveles educativos **encuentran expedientes incompletos o con errores**, estos **devolverán** dichos expedientes para ser subsanados a la brevedad del plazo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.



Edward Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL MOHO